

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 18 NOV. 2016

**Nº 00515**

Expediente Nº 14.363/16

VISTO la Resolución FI Nº 547-D-2016, por la cual el Sr. Decano –*ad referendum* del Consejo Directivo- aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI Nº 390-D-2016, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Hidráulica Aplicada”, con extensión de funciones en “Hidráulica General”, ambas materias de Ingeniería Civil y designa –en el citado cargo- al Sr. Miguel Alfredo MARÍN; y

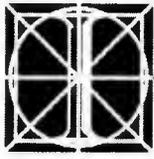
CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión de dicho acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante.

Que el Departamento Docencia informa que del antedicho dictamen se notificaron los dos postulantes participantes en el Llamado, sin que se hayan producido observaciones al respecto, una vez agotados los plazos reglamentarios.

Que el estudiante Sr. Rodrigo Juan CARRASCO, ubicado en primer término del Orden de Mérito contenido en el Acta Dictamen de la Comisión Asesora, resultó –también- ganador del Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en Expte. Nº 14.365/16 para la cobertura de un cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Construcción de Edificios”.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Inciso f) del Artículo 6º del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la UNSa, aprobado por Resolución CS Nº



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**Nº 00515**

Expediente Nº 14.363/16

420/99 y sus modificatorias, *“es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado, en este caso se admitirá la acumulación de un segundo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría”*.

Que, impuesto de la restricción transcripta precedentemente, el Sr. Rodrigo Juan CARRASCO opta por desempeñarse como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura “Construcción de Edificios”, tal como consta en el Acta incorporada a fs. 41.

Que, consecuentemente, corresponde la designación, en autos, del alumno ubicado en segundo término en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

Que, en tal sentido, se expidió la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho Nº 241/2016.

Que la Resolución FI Nº 547-D-2016 fue emitida en el marco de las facultades del Decanato, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con respaldo en el Despacho Nº 241/2016 de la Comisión de Asuntos Académicos.

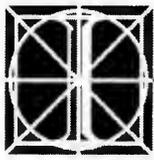
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 547-D-2016, dictada por el Sr. Decano de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.363/16

Facultad *ad-referéndum* del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 390-D-2016, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Hidráulica Aplicada", con extensión de funciones en "Hidráulica General", ambas materias de Ingeniería Civil y designa –en el citado cargo- al estudiante de Ingeniería Civil, Sr. Miguel Alfredo MARÍN (D.N.I. N° 35.478.069), a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 10 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa y a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Sr. Miguel Alfredo MARÍN; a los Ingenieros Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ, en sus caracteres de Responsables de ambas Cátedras; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 5 1 5** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa